



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Yauyos, 13 de abril del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 076 - 2026/D-UGEL N° 13-YAUYOS/AGP-MAJL-EES-DPCC-TOE

Señor (a) _____
Director(a) de la I.E. _____

Asunto : CONOCIMIENTO A LOS DIRECTORES (AS) LA PRESENCIA DEL PERSONAL DE LA ODEC YAUYOS Y SE LE DE LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL MONITOREO A LOS PROFESORES DE EDUCACION RELIGIOSA EN EL NIVEL SECUNDARIA Y PRIMARIA

REF. : OFICIO N° 011-2026-D.ODEC-PY-UGEL-13-Y

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y a la vez informar y se dé a conocer a los directores(as) que comprende la jurisdicción de la UGEL N° 13 con el propósito de dar las facilidades necesarias para el monitoreo a los profesores de Educación Religiosa en el nivel secundaria y docentes del nivel primaria.

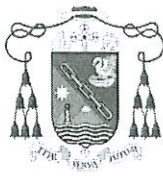
Para ello se adjunta el plan de monitoreo 2026.

Agradecemos de antemano su valiosa participación y compromiso por el bienestar de nuestra comunidad educativa y hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. María Luisa Saravia Antón
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13 - YAUYOS



PRELATURA DE YAUYOS
OFICINA DIOCESANA DE EDUCACIÓN CATÓLICA
Av. 28 de julio #393 2do piso - San Vicente - Cañete
Apto. 69

Email: odec@prelaturayauyos.org



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

San Vicente de Cañete, 06 de abril de 2026.

OFICIO N°011-2026-D.ODEC-PY-UGEL-13-Y.-

RECIBIDO
UGEL N°13 YAUYOS
09.04.2026

SEÑORA : Lic. María Luisa Saravia Antón. N°DOC.: N°EXP.:
Directora de la UGEL N°13 de Yauyos. 07375803 04256807

ASUNTO : Solicito Autorización para el Monitoreo a Docentes
de Educación Religiosa en el nivel secundaria y primaria.

REFERENCIA : R.S. N°023-90-ED. Reconocimiento de las ODEC.
R.M. N°501-2025-MINEDU. Norma Técnica para el
Año Escolar 2026.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez comunicarle que dentro de nuestro Plan Anual de Trabajo 2026 – ODEC Yauyos, está contemplado el Monitoreo, Acompañamiento y Asesoría pedagógica a los docentes de Educación Religiosa del nivel secundario y docentes de educación primaria de toda la jurisdicción de la UGEL N°13 de Yauyos.

El monitoreo pedagógico tiene como finalidad el recojo de información que nos permita conocer las dificultades en el desarrollo de los procesos pedagógicos dentro de una sesión de clases de nuestros docentes de religión, ello para implementar procesos de mejora y conocer a los docentes fortalezas que puedan coadyuvar al mejor desarrollo y aplicación de una sesión de clases, para el desarrollo de las competencias de nuestros estudiantes en el área de educación religiosa.

Por lo mencionado estimada directora, **solicitamos a su digno despacho que mediante un Oficio Múltiple se informe y se dé a conocer a los directores de las II.EE. que comprende la UGEL N°13 de Yauyos, la presencia del personal de la ODEC Yauyos y se les dé las facilidades necesarias para el monitoreo a los profesores de Educación Religiosa en el nivel secundaria y docentes del nivel primario.**

Para ello adjuntamos nuestro Plan de Monitoreo Docente 2026.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima en el Señor.

Atentamente,




Pbro. Richard Grimaldo Santos Caycho
DIRECTOR DE LA ODEC - YAUYOS



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

PLAN DE MONITOREO, Y ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA 2026.

I. DATOS INFORMATIVOS.

Institución	: Oficina Diocesana de Educación Católica
Circunscripción Eclesiástica	: Prelatura de Yauyos.
UGELs	: N° 08 Cañete / N° 13 Yauyos.
Modalidad	: Educación Básica Regular.
Niveles de Educación	: Educación Secundaria / Primaria.
Duración	: Abril a Diciembre.
Obispo Prelado	: Monseñor Ricardo García García.
Director	: Pbro. Richard Grimaldo Santos Caycho.
Coordinadores	: Prof. Humberto Carlos García Felipe. Pbro. Edgar Julio Romero Basurto. Pbro. Pedro Pablo Sánchez Centeno. Lic. Antimio Wilder Saravia Santisteban. Prof. Alejandro Antonio Soto Espichan.

II. PRESENTACIÓN.

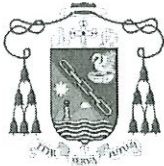
El presente Plan se elabora para establecer los lineamientos a considerar para monitorear, asesorar y acompañar en la labor pedagógica a los docentes del Área de Educación Religiosa del Nivel de Educación Secundaria y Primaria, de la circunscripción eclesiástica de la Prelatura de Yauyos y que recae en el equipo de coordinadores de la ODEC Cañete, Yauyos y Huarochirí, que atiende a las IIEE que pertenecen a la UGEL N° 08 de Cañete, la UGEL N° 13 de Yauyos y parte de la zona sur de la UGEL N° 15 de Huarochirí.

Tarea que se realiza para orientar las acciones convenientes en su desempeño pedagógico. Asimismo, se contribuirá en fortalecer el desarrollo de las capacidades personales, sociales, doctrinales y profesional de cada uno de ellos mediante jornadas pedagógicas y retiros espirituales.

III. FINALIDAD.

- Mejorar la labor pedagógica de los docentes de Educación Religiosa del Nivel de Educación Secundaria de la circunscripción eclesiástica de la Prelatura de Yauyos ODEC Cañete, Yauyos y Huarochirí, que integran la UGEL N° 08 de Cañete, la UGEL N° 13 de Yauyos y parte de la zona sur de la UGEL N° 15 de Huarochirí.
- Brindar capacitación, asesoramiento y acompañamiento a los docentes del nivel primaria para el desarrollo del área de Educación Religiosa.

IV. BASE LEGAL.



PRELATURA DE YAUYOS
OFICINA DIOCESANA DE EDUCACIÓN CATÓLICA
Av. 28 de julio #393 2do piso - San Vicente - Cañete
Apto. 69

Email: odec@prelaturayauyos.org



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Constitución Política del Perú.
- Código de Derecho Canónico.
- D.L. N° 23211 Convenio Internacional entre la Santa Sede y la República del Perú.
- Ley N°28044 Ley General de Educación y su reglamento el D.S. N°011-2012-ED.
- Ley N° 29944. Ley de Reforma Magisterial y su reglamento el D.S. N° 004-13-ED.
- D.S. N° 013-2004-ED. Reglamento de Educación Básica Regular.
- D.S. N°16-72-ED. Reglamento de Educación Religiosa.
- D.S. N°004-2018-MINEDU. Aprueba los lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- D.S. N°007-2021-MINEDU. Modifica el Reglamento de la Ley N°28044 Ley General de Educación aprobado por D.S. N°011-2012-ED.
- R. S. N° 23-90-ED. Reconocimiento de las ODECs y Reglamento Básico.
- R.M. N° 483-89-ED. Reglamento de CC.EE. de Acción Conjunta Iglesia Católica y Estado Peruano.
- R.M. N°0281-2016-MINEDU. Aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica Regular.
- R.M. N°501-2025-MINEDU. Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica.
- R.VM. N°028-2019-MINEDU. Norma que establece disposiciones para el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica.
- R.V.M. N°094-2020-MINEDU. Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los estudiantes de la Educación Básica.
- Plan Pastoral de la Prelatura de Yauyos.
- Plan Anual de Trabajo 2026 de la ODEC Cañete Yauyos.

V. OBJETIVOS:

5.1 GENERALES:

- Realizar visitas de monitoreo, asesoría y acompañamiento pedagógico a los docentes de Educación Religiosa de las II.EE. de la UGEL N° 08 de Cañete, la UGEL N° 13 de Yauyos y la UGEL 15 de Huarochirí (zona sur), con la finalidad de fortalecer las acciones pedagógicas y la pastoral que realizan con los estudiantes.
- Fortalecer el trabajo técnico pedagógico y doctrinal de los docentes del Área de Educación Religiosa, para consolidar el desarrollo y formación integral de los estudiantes mediante los aprendizajes significativos dentro de una educación en valores.

5.2 ESPECÍFICOS:



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

N°	Objetivo Específico	Meta	Producto
01	Revisar, evaluar y asesorar en los aspectos técnico, pedagógico y doctrinal a los docentes de Educación Religiosa de las II.EE. públicas de la circunscripción eclesiástica de la Prelatura de Yauyos (ODEC Cañete, Yauyos y Huarochiri).	Cañete: 71 Yauyos: 32 Huarochiri: 15	Docentes que diseñan situaciones de aprendizaje con un enfoque doctrinal.
02	Observar, evaluar y asesorar el desempeño de la labor pedagógica en el aula, de los docentes de Educación Religiosa, para que los estudiantes logren aprendizajes significativos eficaces y de calidad.	Cañete: 71 Yauyos: 32 Huarochiri: 15	Docentes que implementan sesiones de aprendizaje con un enfoque: humanista cristiano, cristocéntrico y comunitario
03	Asesorar y sensibilizar a los docentes de Educación Religiosa en el trabajo pastoral que realizan dentro y fuera de la Institución Educativa, buscando de esta manera la integración de la comunidad educativa con su Parroquia.	Cañete: 71 Yauyos: 32 Huarochiri: 15	Docentes que implementan su plan de trabajo pastoral, en la que se evidencia actividades dentro y fuera de la I.E que tienen como objetivo la integración de la comunidad educativa con su Parroquia.
04	Fortalecer las capacidades personales, sociales y pedagógicas del docente.	Cañete: 71 Yauyos: 32 Huarochiri: 15	Docentes fortalecidos en sus capacidades personales y sociales
05	Institucionalizar la elaboración y uso de materiales educativos acorde a la movilización de las capacidades para el desarrollo de las competencias de área de religión.	Cañete: 71 Yauyos: 32 Huarochiri: 15	Docentes que elaboran y usan materiales educativos acorde a la movilización de las capacidades para el desarrollo de las competencias de área de religión
06	Revisar, evaluar y asesorar en los aspectos técnico pedagógico a los docentes de Educación Religiosa de los CEBA – Ciclo Avanzado de la circunscripción eclesiástica de la Prelatura de Yauyos (ODEC Cañete Yauyos). UGEL N° 08.	Cañete: 09	Docentes de la modalidad de EBA - Ciclo Avanzado que cuentan con documentos Técnico Pedagógico.

VI. METAS DE ATENCION.

- Se tiene proyectado realizar hasta tres (3) visitas a los docentes de las II.EE. programadas, priorizando aquellos que se han incorporado por primera vez a laborar en el Área de Educación Religiosa y en docentes que muestren dificultades en el desarrollo pedagógico en el presente año escolar.
- La proyección estimada es de ciento ocho (108) docentes de Educación Básica Regular - Nivel de Educación Secundaria y nueve (09) de Educación Básica Alternativa – Ciclo Avanzado.



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

UGEL	II.EE.	DOCENTES	OBSERVACIONES
N° 08 CAÑETE	64	71	Algunos docentes laboran en dos II.EE.
N° 13 YAUYOS	50	32	Algunos docentes laboran en dos II.EE.
N° 15 HUAROCHIRÍ	10	15	Algunos docentes laboran en dos II.EE.

VII. RESPONSABLES.

- Director.
- Coordinadores.

VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

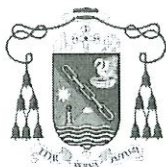
Nº	ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
1	Formulación del Plan de Monitoreo	01 documento	Marzo	Director, Coordinadores
2	Elaboración y/o adecuación de la Ficha de monitoreo	01 documento	marzo/abril	Director, Coordinadores
3	Visitas de monitoreo, asesoría y acompañamiento.	71 docentes	abril / diciembre	Coordinadores
4	GIAS	03 reuniones	abril / diciembre	Director, Coordinadores, docentes.
5	Día del Logro de los Aprendizajes del área de educación Religiosa	01 actividad	diciembre	Director, Coordinadores, docentes.
6	Informes del Monitoreo y Asesoría.	01 documento	diciembre	Coordinadores

IX. EL MONITOREO.

- En el marco del proceso de enseñanza – aprendizaje, el monitoreo es el recojo y análisis de información de los procesos y productos pedagógicos para la adecuada toma de decisiones; proceso organizado para verificar que una actividad o una secuencia de actividades programadas durante el año escolar transcurran como fueron programadas y dentro de un determinado periodo de tiempo.
- Observación de las interacciones entre el docente y los estudiantes durante el desarrollo de la sesión de aprendizaje, los materiales, la organización del aula y de los educandos.
- Identificación y registro de información sobre la práctica del docente en el aula, de manera sistemática utilizando instrumentos convenientes. (Ficha de Observación y fichas de monitoreo).

X. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO.

- Es una estrategia de formación docente en servicio centrada en la mejora de la práctica docente en concordancia con el Marco del Buen Desempeño Docente (MBDD), se orienta a desarrollar la profesionalidad docente con base



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

en el ejercicio de la reflexión crítica y autónoma de su práctica de enseñanza, a fin de cumplir con la función de concretar el derecho educativo.

- Acompañamiento docente donde se le brindará soporte y apoyo en torno a su desempeño pedagógico desde la planificación curricular, conducción de aprendizaje, hasta el uso de recursos y materiales educativos.

XI. ASESORÍA PEDAGÓGICA.

- Acción dirigida a la mejora continua que consiste en compartir y construir con el docente su propia experiencia. Se desarrolla de forma permanente, sistemática y orientada a conocer, estimular y asesorar de manera mancomunada la implementación de estrategias de aprendizaje, enseñanza y evaluación que conduzcan a los estudiantes a alcanzar una educación de calidad. Se apoya en métodos contextualizados y enfoques orientado por el Currículo Nacional.
- En la Asesoría pedagógica, se compartirá y construirá con los docentes experiencias de aprendizajes, elaboración y formulación de planificación y sesiones que fomenten el desarrollo de las competencias de sus estudiantes.

XII. ENFOQUES QUE ORIENTAN EL PROCESO DE MONITOREO.

12.1. Enfoque crítico – reflexivo

Concede a los docentes monitoreo y asesoría pedagógica permanente con la finalidad de reconocer sus avances, dificultades, posibilidades y posteriormente asuman compromiso y toma de decisiones que muestre nuevas formas o estrategias de aprendizajes.

12.2. Enfoque intercultural.

El trabajo que se desarrolla en las instituciones educativas en favor de los docentes de Educación Religiosa se realiza desde una comprensión de la interculturalidad que reconoce, respeta y valora la diversidad de pensamientos, de sentir y de saber de ellos.

XIII. ESTRATEGIAS DE MONITOREO Y ASESORÍA AL DOCENTE EN EL AULA.

- Observación del desempeño docente en el aula.
- Asesoría al docente en base a lo observado en el desarrollo de la sesión.
- Las visitas a cargo del coordinador - asesor deben tener estas características:
 - ✓ Revisa la programación curricular del docente, programación anual, unidades didácticas, sesiones e instrumentos de evaluación y el plan pastoral de los docentes.
 - ✓ Observa las acciones pedagógicas y registra información utilizando la Ficha de Observación del docente en el aula, con apoyo del cuaderno de campo.
 - ✓ Enfatiza aspectos que el docente debe tener en cuenta como: la Programación Curricular, secuencia didáctica y el manejo del CNEB y de los textos de Educación Religiosa, a través del dialogo reflexivo.



PRELATURA DE YAUYOS
OFICINA DIOCESANA DE EDUCACIÓN CATÓLICA
Av. 28 de julio #393 2do piso - San Vicente - Cañete
Apto. 69

Email: odec@prelaturayauyos.org



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- ✓ Recuerda que las estrategias para la construcción de los aprendizajes deben estar orientados al desarrollo de capacidades.
- ✓ Sugiere la evaluación de los aprendizajes.

XIV. RECURSOS.

a) HUMANOS:

- Director.
- Coordinadores.
- Docentes de Educación Religiosa.

b) MATERIALES:

- Fichas de monitoreo.
- Cuaderno de campo.
- Lapiceros.
- Fólderes.

c) ECONOMICOS:

Se requiere de un presupuesto estimable para poder realizar estas visitas. La ODEC gestionará y coordinará la obtención de los recursos económicos a través de alianzas estratégicas.

XV. EVALUACIÓN.

a) Técnicas.

- Observación.
- Entrevista.
- Análisis de documentos.
- Informes.

b) Instrumentos.

- a. Plan de monitoreo, supervisión y asesoría.
- b. Cuaderno de campo
- c. Ficha de monitoreo.
- d. Informes de monitoreo.

c) Criterios de Seguimiento y Evaluación.

- a. De acuerdo con la disponibilidad de tiempo se podrá realizar hasta tres (3) visitas a los docentes considerados en el presente plan.
- b. Avance y cumplimiento de las acciones programadas en el Plan de Monitoreo y las sugerencias indicadas en las visitas.

XVI. CRONOGRAMA DEL MONITOREO Y ASESORÍA.

Se visitarán a las Instituciones Educativas, las mismas que se encuentran agrupadas por parroquias, tal como se indica.

16.1. UGEL N°13 YAUYOS.



PRELATURA DE YAUYOS
 OFICINA DIOCESANA DE EDUCACIÓN CATÓLICA
 Av. 28 de julio #393 2do piso - San Vicente - Cañete
 Apto. 69

Email: odec@prelaturayauyos.org



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

PARROQUIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LUGAR	MODALIDAD	NIVEL	1era Visita	2da Visita	3era Visita
ALIS – TOMAS	San Lorenzo de Alis	Alis	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	Santo Domingo de Laraos	Llapay	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	Santísima Trinidad - Tomas	Miraflores	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IEP N° 20713 Miraflores	Tomas	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IE 20694 Apóstol Santiago - Carania	Carania	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IE 20745 Apóstol Santiago - Vitis	Vitis	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IE 20701 Tupac Amaru - Huancaya	Huancaya	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	CRFA WAYNAKUNAQ QORIWASI	Laraos	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
YAUYOS	IEP. N° 20716 - Casinta	Casinta	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IEP. N° 20725 - San Lorenzo - Putinza	Putinza	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IEP. N° 20719 - Oyunco	Oyunco	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IEP. N° 20749 - San Francisco - Auco	Auco	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IEP. N° 20717 - San Pedro - Cusi	Cusi	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IEP. N° 20687 - Andrés Avelino Cáceres - Calachota	Calachota	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IEP. N° 20690 - San Antonio - Quiriman	Quiriman	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IEP. N° 20683 Santo Domingo- Allauca	Allauca	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IEP. N° 20686 San Martín- Aucampi	Aucampi	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IEP. N° 20723 - Quisque	Quisque	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IEP Santa María Magdalena - Pampas	Pampas	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IEP. N° 20763 - Int. Pedro Antonio Tupiño - Atcas	Atcas	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IEP. San Francisco de Asis - Huantán	Huantán	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IEP. Santo Domingo de Yauyos	Yauyos	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
CATAHUASI	IEP. 20741 Señor de los Milagros	Catahuasi	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	I.E N° 20780 Señor de la Ascención de Cachuy	Canchan	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie



PRELATURA DE YAUYOS
OFICINA DIOCESANA DE EDUCACIÓN CATÓLICA

Av. 28 de julio #393 2do piso - San Vicente - Cañete
Apto. 69

Email: odec@prelaturayauyos.org



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

PARROQUIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LUGAR	MODALIDAD	NIVEL	1era Visita	2da Visita	3era Visita
	IE 20868 José Abelardo Quiñones	San Jerónimo	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	CRFA Huayllampi	Huayllampi	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IE 20697 Tupac Amarú - Hongos	Hongos	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IE 20693 San Pedro de Caca	Caca	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IEP. 20711 José María Arguedas - Lincha	Lincha	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IE 20712 Santa Ana - Tana	Tana	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	I.E Daniel Alcides Carrion - Villafranca	Villafranca	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IEP. San Bartolomé - Tupe	Tupe	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
VIÑAC	"San Juan Bautista"	Huangascar	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IEP. 20253 "Buenos Aires"	La Florida	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	I.E.P 20235 "Alfonso Ugarte Bernal" - Tayamarca	Tayamarca	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	" Santiago Apóstol de Viñac"	Viñac	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	I.E Intg. "San Miguel Arcángel" - Apurí	Apurí	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	I.E. Intg. N° 20137 "San Cristobal" - Chocos	Chocos	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IEP. "Ricardo Palma"	Madean	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	I.E. Intg. N° 20126 "Azángaro"	Azángaro	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
OMAS – ASIA	San Pedro de Pilas	Pilas	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IEP: Quinocay	Quinocay	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	IEP. Secundaria Tauripampa	Tauripampa	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	San Jerónimo de Omas	Omas	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
QUINCHES	I.E.P "Nuestra Señora del Rosario"-Ayaviri	Ayaviri	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	I.E.P "Apóstol Santiago" - Quinchés	Quinchés	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	I.E.P "Julio Jimenez Porras" - Huañec	Huañec	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	CPED 20761 Cochás	Cochás	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie
	I.E. Huampará	Huampará	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie



PRELATURA DE YAUYOS
OFICINA DIOCESANA DE EDUCACIÓN CATÓLICA
Av. 28 de julio #393 2do piso - San Vicente - Cañete
Apto. 69

Email: odec@prelaturayauyos.org



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

PARROQUIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LUGAR	MODALIDAD	NIVEL	1era Visita	2da Visita	3era Visita
HUAROCHIRÍ	I.E.P. N° 20728 Esperanza Ramos Viuda de Mendoza	Viscas	EBR	Secundaria	Abril/ Mayo	Junio/ Agosto	Setie/ Octub/ Novie

San Vicente de Cañete, 12 de marzo de 2026.



Pbro. Richard Grimaldo Santos Caycho
DIRECTOR DE LA ODEC - YAUYOS



FICHA DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO AL DOCENTE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA – 2026

I. DATOS DE LA IE:

Número y/o nombre de la I.E.				Lugar	
DRE	Lima Provincias	UGEL N°		Distrito	
Nombre del director(a) de la I.E.					

II. DATOS DEL COORDINADOR y/o MONITOR

Nombres	Apellidos	D.N.I.

III. DATOS DEL DOCENTE MONITOREADO:

Nombres	Apellidos		D.N.I.
Condición laboral	Contratado ()	Nombrado ()	Teléfono celular
Especialidad			

IV. DATOS DE LA VISITA:

Número de visita al docente	1ra. ()	Fecha de la visita	____/____/____	Hora de Inicio y finalización	_____	_____
	2da ()		____/____/____		_____	_____
	3ra ()		____/____/____		_____	_____

V. DATOS DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA:

Nombre de la sesión de aprendizaje.					
Competencia(s) involucradas en la sesión de aprendizaje	<input type="checkbox"/> Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son más cercanas. <input type="checkbox"/> Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.				
Propósito de la sesión de aprendizaje.					
Área Curricular	Educación Religiosa	Grado y sección			
Estudiantes matriculados		Estudiantes asistentes			
Estudiantes con NEE		Estudiantes exonerados del área			



Instrucciones: Previo al llenado del presente instrumento el monitor deberá registrar las evidencias haciendo uso del cuaderno de campo o registro de evidencias.

Marque con una equis (X) el nivel de logro que alcanzó el docente observado en cada uno de los siguientes desempeños. Además, en el caso de los desempeños 4 y 5, si el docente es ubicado en el nivel I, indique si merece una marca.

NIVELES DE LOGRO			
NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
INSATISFACTORIO	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO
No alcanzan a demostrar los aspectos mínimos del desempeño.	Se observa tanto logros como deficiencias que caracterizan al docente en este nivel.	Se observa la mayoría de conductas deseadas en el desempeño del docente	Se observa todas las conductas deseadas en el desempeño del docente

INSTRUMENTO 1: OBSERVACIÓN DE AULA								
D1	DESEMPEÑO 1: INVOLUCRA ACTIVAMENTE A LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE							
	DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE							
				NIVELES				
				I	II	III	IV	
	Descripción del desempeño: Promueve el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas y les ayuda a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.							
	Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son tres: <ul style="list-style-type: none"> • Acciones del docente para promover el interés de los estudiantes en las actividades de aprendizaje. • Proporción de estudiantes involucrados en la sesión. • Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende. 							
I	El docente no ofrece oportunidades de participación. O Más de la mitad de estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desgano o signos de aburrimiento.							
II	El docente ofrece algunas oportunidades para que los estudiantes participen. Y Al menos la mitad de los estudiantes (50 % o más) se muestran interesados en las actividades de aprendizaje propuestas, mientras que el resto está distraído, muestra indiferencia, desgano o signos de aburrimiento.							
III	El docente promueve el interés de los estudiantes proponiendo actividades de aprendizaje atractivas o desafiantes que captan su atención y ofreciéndoles múltiples oportunidades de participación. Y La gran mayoría de los estudiantes (más del 75 %) se muestran interesados en las actividades de aprendizaje propuestas (participan activamente, están atentos, concentrados, comprometidos o entusiasmados).							
IV	El docente promueve el interés de los estudiantes proponiendo actividades de aprendizaje atractivas o desafiantes que captan su atención y ofreciéndoles múltiples oportunidades de participación. Y Es activo en buscar que los estudiantes que no participan espontáneamente lo hagan, o en intervenir para que todos se involucren en las actividades propuestas, de modo que, si algunos muestran desgano o desinterés, el docente lo nota e intenta involucrarlos nuevamente (deliberadamente llama su atención haciéndoles algunas preguntas o invitándoles a realizar alguna tarea). Y Todos o casi todos los estudiantes (más del 90 %) se muestran interesados en las actividades de aprendizaje propuestas (participan activamente, están atentos, concentrados, comprometidos o entusiasmados). Y El docente busca que los estudiantes comprendan o reflexionen sobre el sentido de lo que están aprendiendo y/o valoren su importancia o utilidad.							



EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

DESEMPEÑO 2: PROMUEVE EL RAZONAMIENTO, LA CREATIVIDAD Y/O EL PENSAMIENTO CRÍTICO.					
D2	Descripción del desempeño: Propone actividades de aprendizaje y establece interacciones pedagógicas que estimulan la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias.				
	El aspecto que se considera en esta rúbrica es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades e interacciones (sea entre docente y estudiantes, o entre estudiantes) que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico. 				
	DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	NIVELES			
		I	II	III	IV
I	El docente propone actividades o establece interacciones que estimulan únicamente el aprendizaje reproductivo o memorístico de datos o definiciones, o que practiquen ejercicios (como problemas– tipo o aplicación de algoritmos), técnicas o procedimientos rutinarios, o que copien información del libro de texto, la pizarra u otros recursos presentes en el aula.				
II	El docente intenta promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico de los estudiantes al menos en una ocasión , ya sea a través de las actividades que propone, de sus interacciones directas con ellos o las que fomenta entre ellos. Sin embargo, no logra este objetivo, debido a que conduce dichas actividades o interacciones de manera superficial o insuficiente.				
III	El docente promueve de modo efectivo el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico de los estudiantes al menos en una ocasión ya sea a través de las actividades que propone, de sus interacciones directas con ellos o las que fomenta entre ellos.				
IV	El docente promueve de modo efectivo el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico de los estudiantes durante la sesión en su conjunto ya sea a través de las actividades que propone, de sus interacciones directas con ellos o las que fomenta entre ellos.				

EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



DESEMPEÑO 6: IMPLEMENTA EL DUA EN EL AULA						
D6	Descripción del desempeño: El docente identifica las barreras (físicas, cognitivas, sensoriales o actitudinales) que impiden el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes. Aplica los tres principios del DUA: proporcionar múltiples formas de representación de la información, múltiples formas de acción y expresión, y múltiples formas de implicación o compromiso.					
	Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son dos: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para identificar y reducir barreras desde la planificación, ofreciendo múltiples formas de enseñar, participar y demostrar lo aprendido, en línea con el DUA. • Uso intencional de apoyos, recursos variados, tiempos flexibles y evaluaciones diversas para asegurar que todos los estudiantes accedan, participen y progresen en su aprendizaje. 					
	DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE			NIVELES		
			I	II	III	IV
I	No identifica barreras relacionadas con el ritmo, el lenguaje, la accesibilidad u otros aspectos del aprendizaje. Mantiene una única forma de enseñar y evaluar. Y No aplica ajustes razonables y exige el mismo producto y evaluación para todos los estudiantes, sin brindar apoyos.					
II	Reconoce algunas barreras que limitan q el estudiante aprenda, pero sus acciones son limitadas y poco organizadas, brindando una atención diferenciada de forma puntual. Y Aplica apoyos básicos (como más tiempo o ayuda ocasional), sin planificación, seguimiento ni articulación.					
III	Identifica barreras y ajusta sus estrategias de enseñanza y evaluación para favorecer la participación y el aprendizaje de los estudiantes. Y Realiza ajustes razonables de forma organizada (metodológicos, evaluativos y materiales) y realiza seguimiento de los avances.					
IV	Identifica las barreras que pueden dificultar el aprendizaje y promueve la participación plena mediante ajustes flexibles y pertinentes, evidenciando mejoras en los estudiantes. Y Aplica ajustes razonables de forma constante, registra y revisa su efectividad, trabaja en coordinación con la familia, hace uso de apoyos educativos, y muestra avances continuos en el aprendizaje de los estudiantes (evidencias).					
EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)						
.....						
.....						
.....						
.....						
.....						
.....						
.....						
.....						
.....						
.....						

NIVEL DE LOGRO ALCANZADO POR EL DOCENTE:

PUNTAJE	(6 - 10)	(11 - 15)	(16 - 20)	(21 - 24)	PUNTAJE TOTAL	
NIVEL DE DESEMPEÑO	DEFICIENTE	EN PROCESO	SUFICIENTE	DESTACADO	NIVEL DE DESEMPEÑO	



INSTRUMENTO 2: PLANIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

Marque con una (X) y consigne en la última columna la evidencia que fundamenta su evaluación.

CRITERIOS/INDICADORES		No cumple	cumple parcialmente	Si Cumple	Evidencias que sustentan la evaluación
N°	Planificación Curricular Anual (PCA)				
PC1	El docente presenta su Planificación Curricular Anual (PCA) en físico visado por el directivo de la IE.				
PC2	El docente estructura la Planificación Curricular Anual (PCA) organizando secuencialmente y por bimestres, considerando los siguientes elementos: unidades didácticas y/o EdA e incorporando los propósitos de aprendizaje, enfoques transversales, materiales y recursos, asegurando que sean pertinentes para atender la diversidad de necesidades de todos los estudiantes.				
PC3	El docente alinea los elementos de la Planificación Curricular Anual (PCA) asegurando la coherencia entre sí atendiendo a las necesidades, intereses y características de los estudiantes para favorecer su participación y aprendizaje.				
PC4	El docente elabora la Planificación Curricular Anual (PCA) desde un enfoque inclusivo, identificando barreras de aprendizaje y estableciendo ajustes razonables para garantizar la participación y el progreso de todos los estudiantes.				
N°	Unidad Didáctica (UD) y/o Experiencia de Aprendizaje (EdA)	No cumple	cumple parcialmente	Si Cumple	Evidencias que sustentan la evaluación
UD5	El docente presenta su unidad didáctica y/o EdA en físico visado por el directivo de la IE.				
UD6	El docente estructura la unidad didáctica y/o EdA con los siguientes elementos: situación significativa, propósitos de aprendizaje (Competencias, capacidades, estándares de aprendizaje y/o desempeño de grado, enfoques transversales), secuencia de sesiones, criterios de evaluación, evidencias, materiales y recursos, asegurando que todo esté diseñado para atender la diversidad de los estudiantes y favorecer su participación y progreso.				
UD7	El docente articula los elementos de la unidad didáctica y/o EdA asegurando la coherencia entre sí atendiendo a las necesidades, intereses y características de los estudiantes.				
UD8	El docente diseña la Unidad y/o EdA incorporando apoyos educativos y ajustes razonables para eliminar barreras de aprendizaje.				
N°	Sesiones de Aprendizaje (SA)	No cumple	cumple parcialmente	Si Cumple	Evidencias que sustentan la evaluación
SA9	El docente presenta su sesión de aprendizaje en físico visado por el directivo.				
SA10	El docente estructura la sesión de aprendizaje con los siguientes elementos: título, propósitos de aprendizaje, criterios de evaluación, evidencias de aprendizaje, secuencia didáctica, tiempo, instrumento de evaluación, materiales y recursos.				
SA11	El docente articula los elementos de la sesión asegurando coherencia entre sí atendiendo a las necesidades, intereses y características de los estudiantes.				
SA12	El docente presenta el instrumento de evaluación y/o documento de recojo de información.				
SA13	El docente prevé en su sesión el uso de diversos materiales y recursos (visuales, auditivos o táctiles) que garanticen el acceso y la participación de todos.				



COMENTARIO Y RECOMENDACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ÉTICA Y NORMATIVIDAD (Entrevista al(a) director(a) de la IE con relación al docente monitoreado)				
N°	INDICADORES	SI	NO	A VECES
01	Docente asiste con puntualidad a la Institución Educativa.			
02	Presenta oportunamente los documentos pedagógicos solicitados.			
03	Participa en las actividades programadas por la Institución Educativa según horario.			
04	Trabaja en equipo con sus pares en las actividades de la Institución Educativa.			
05	Mantiene una adecuada presentación personal.			
06	Realiza coordinaciones y acciones con la parroquia.			

1. Sugerencias y/o Recomendaciones.

2. Compromisos.

COMPROMISO DEL MONITOR	COMPROMISO DEL MONITOREADO
.....
.....
.....
.....
.....

 DOCENTE MONITOREADO(A)

 ENCARGADO DEL MONITOREO

 DIRECTOR(A)



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

PROTOCOLO DEL MONITOREO A LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES DE II.EE. EN EL ÁREA DE RELIGIÓN

1. **TITULO:** MONITOREO A LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES DE IIEE PÚBLICAS DE EBR y EBA EN EL ÁREA DE RELIGIÓN

2. **OBJETIVOS DEL MONITOREO:**

Identificar las prácticas pedagógicas que realizan los docentes de IIEE De EBR y EBA de gestión pública y de convenio en relación al marco del buen desempeño docente y las rúbricas de observación de aula para contribuir en el logro de aprendizajes de los estudiantes.

3. **MARCO NORMATIVO:**

- RM N.º 05476 -2012 -ED, Marco del Buen Desempeño Docente.
- RSG N.º 078 – 2017 – MINEDU, que aprueba el instrumento pedagógico denominado “Rúbricas de Observación de Aula y sus modificatorias”.

4. **ASPECTOS E INDICADORES:**

Código	Aspecto	indicador
A	Planificación curricular	80% de docentes de IIEE de educación básica (EBR y EBA) de gestión pública y de convenio que realizan prácticas pedagógicas asociadas a la planificación curricular en el área de religión.
B	Enseñanza para el aprendizaje	80 % de docentes de IIEE de educación básica (EBR y EBA) de gestión pública que realizan prácticas pedagógicas asociadas a la enseñanza para el aprendizaje en el área de religión.
C	Participación en la comunidad educativa	80% de docentes de IIEE de educación básica (EBR y EBA) de gestión pública que realizan prácticas pedagógicas asociadas a la participación en la comunidad educativa.

5. **ALCANCE:**

50 IIEE de EBR

6. **UNIDAD DE ANÁLISIS:**

Por servicio educativo (código modular)

7. **MONITOREADOS:**

Docentes de educación básica que desarrollan el área de Educación Religiosa en las instituciones educativas públicas.

Los directores también pueden aplicar el instrumento a sus docentes de la IE de EBR

8. **METODOLOGÍA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:**

Mediante visitas presencial. Se realizarán 3 visitas.



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

9. PERIODICIDAD:

Visitas	Periodo	Instrumento
1	Abril a mayo 2026	Ficha – cuaderno de campo
2	Julio a agosto 2026	Ficha – cuaderno de campo
3	setiembre a noviembre 2026	Ficha – cuaderno de campo

10. META:

Se ha establecido como mínimo el monitoreo del 90% de docentes del total de: (32 docentes de EBR).

11. REGISTRO DE INFORMACIÓN:

Las fichas aplicadas a los docentes serán registradas a través de un drive establecido por la dirección.

Monitoreo a las prácticas pedagógicas de los docentes de IIEE públicas de EBR.

12. REPORTE DE AVANCES Y RESULTADOS:

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

- **DE AVANCE**

El primer reporte se realizará en la primera semana de mes de julio, en el cual se verificará el avance de los monitoreos y el cumplimiento de la meta propuesta, para la implementación de acciones de mejora que serán presentados a la UGEL 13 de Yauyos.

El segundo se realizará en la última semana de setiembre, en el cual se verificará el cumplimiento de la meta propuesta, realizando el comparativo en relación al primer reporte, serán presentados en el II Balance Local a cargo de la ODEC para la incorporación de acciones para el año escolar 2027.

- **DE SERVICIO**

El equipo va a realizar análisis de los resultados de las prácticas pedagógicas del docente, a partir de los resultados se determinarán las brechas en relación a cada aspecto y de acuerdo a los resultados se asumirán acciones de mejora.

13. USO DE INFORMACIÓN:

Los resultados serán sistematizados por la Dirección y Coordinación General de la ODEC y serán presentados COMO PROPUESTAS DE GESTIÓN 2027 a fin de asumir la implementación de acciones de mejora en el Área de Religión.

San Vicente de Cañete, 13 de marzo de 2026.